

**Fundación Shaia**  
**Junta Directiva**  
**Acta No. 2**

En la ciudad de Bogotá, el 4 de octubre, vía electrónica se llevó a cabo una sesión extraordinaria de la Junta Directiva vía internet con el propósito de discutir un único punto en la agenda. La reunión fue previamente citada por Jose Rafael Espinosa.

A la reunión asistieron virtualmente las siguientes personas:

Gregorio Márquez - Corporación Educativa Los Nogales

Felipe Child - McKinsey

Ignacio Durán – Corporación Educativa Los Nogales

Santiago Carbonell – McKinsey

Emilia Restrepo

Camilo Camargo – Rector Corporación Educativa Los Nogales

Actuó como presidente de la reunión Felipe Child y Jose Rafael Espinosa como Secretario.

Una vez verificado el quórum se procedió a leer el orden del día:

1. Autorización para trámite de solicitud ante la DIAN como Entidad Sin Ánimo de Lucro.

**Desarrollo**

1. Autorización para trámite de solicitud ante la DIAN como Entidad Sin Ánimo de Lucro.

En el marco de las conversaciones con donantes, se hace necesario hacer el trámite de inscripción como Entidad Sin Ánimo de Lucro ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. Se solicita la autorización de la Junta para realizar ese trámite.

En ese sentido, la Junta autorizó al representante legal para que solicite que la entidad sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta.

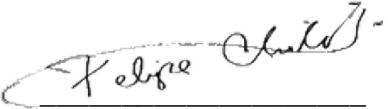
En la sesión también se manifestó y aceptó lo siguiente:

- Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.
- Que la entidad desarrolla una actividad meritoria y que son de interés general y de acceso a la comunidad, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario.
- Que los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

Los miembros de la Junta aprobaron la solicitud y manifestación de forma unánime.

La reunión finalizó el domingo 3 de octubre de 2021.

En constancia de lo anterior firman:



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Felipe", written over a horizontal line.

Presidente



A stylized handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke, written over a horizontal line.

Secretario